


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.


RESOLUCION NUM. 31

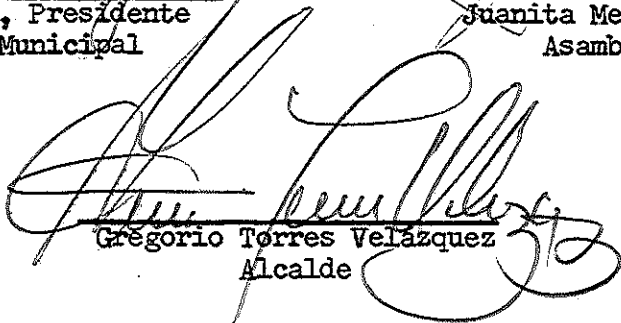
SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE VACACIONES
ACUMULADAS DE LA PARTIDA DE "IMPREVISTO"
Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Reglamento de Contabilidad Municipal dispone en su sección núm. 71 que no se expida libramiento con cargo a esta partida de "Imprevisto" sin que haya aprobación por la Asamblea Municipal.
- POR CUANTO : El Sr. Juan F. Vázquez Quiles, Empleado de este Municipio cesó de sus funciones como Guardián del Centro de Salud el día 29 de abril de 1974.
- POR CUANTO : El Sr. Vázquez tiene veintidos (22) días de vacaciones regulares acumuladas por sus años de servicio en este Gobierno Municipal.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a efectuar el pago de vacaciones acumuladas de la partida de "Imprevisto" al Sr. Juan F. Vázquez Quiles.
- SECCION 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea aprobada y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 22 de mayo de 1974.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 31, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Angel M. González

Hon. Rafael Cardona

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Juan José Félix

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. José Rosario Lugo

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de mayo de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio, expido la presente certificación la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 29 de mayo de 1974.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal